



Buenos Aires, 9 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 307/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 7573/2015, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Fabiana Schafrik de Núñez eleva la presentación de la agente Sofía Laura Zuccarino mediante la cual solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13.30 hs., a partir del 10 de abril hasta el 3 de julio de 2015.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará el primer módulo de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, cuyo horario de cursada es los días viernes de 14 a 20 horas.

Que por otra parte la mencionada agente propone compensar la carga horaria reglamentaria entres los días martes, miércoles y jueves.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Schafrik de Núñez.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

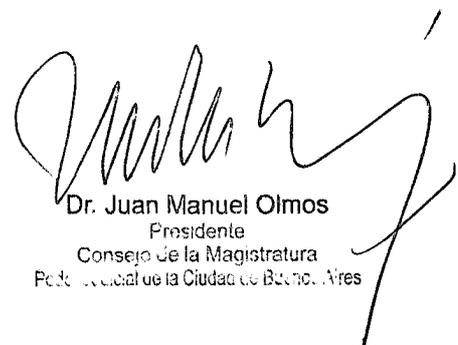
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la agente Sofía Laura Zuccarino, LP 5621 para retirarse los días viernes a las 13.30 hs., para cursar el primer módulo de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 10 de abril y hasta el 3 de julio de 2015, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días martes, miércoles y jueves.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 307/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires